



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 591 /

MAT: APRUEBA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PÚBLICO – PRIVADO ENTRE CORPORACIÓN CHILENA DE LA MADERA (CORMA) Y MUNICIPALIDAD DE LAJA.

Laja, 06 ENE. 2016

VISTOS:

- 1.- Convenio Marco de Cooperación Público – Privado entre Corporación Chilena de la Madera (CORMA) y Municipalidad de Laja de fecha 18.12.2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio Marco de Cooperación Público – Privado entre Corporación Chilena de la Madera (CORMA) y Municipalidad de Laja.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la responsable de la coordinación del Convenio, será la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Desarrollo Rural